

**ORIGINAL**

RESOLUCION (CD) N° **378/23**

BUENOS AIRES, **02 ENE 2023**

VISTO el EX-2022-04683961--UBA-DTME#SADM\_FDER y EX-2022-06729943- - UBA-DTME#SADM\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (D) ad Referéndum del Consejo Directivo N° 318/22 ratificado por Resolución (CD) N° 154/22.

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

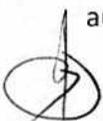
Que por Resolución (D) ad Referéndum del Consejo Directivo N° 318/22 ratificado por Resolución (CD) N° 154/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" en la cátedra a cargo del Profesor Titular Eduardo Barcesat del Departamento de Filosofía del Derecho.

Que en la citada Resolución (D) N° 318/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 8 (ocho) aspirantes inscriptos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.



Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 22 de diciembre de 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" en la cátedra a cargo del Profesor Titular Eduardo Barcesat a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

- |                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| 1. CUELLAR CAMARENA, María Andrea | DNI 95.450.583 |
| 2. SALVO, Natalia Belén           | DNI 26.965.472 |
| 3. BATISTTONI, María Celeste      | DNI 38.941.129 |
| 4. ROJAS, Eduardo Carlos          | DNI 32.071.746 |
| 5. WERNICKE, Vanina               | DNI 25.612.855 |
| 6. COSTA, Kevin Axel              | DNI 38.304.164 |
| 7. LANDINI, Martín Julián         | DNI 33.862.386 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información

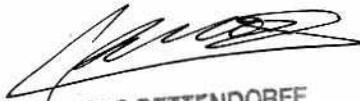




ORIGINAL

Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Filosofía del Derecho y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO  
  
CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO